



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

El señor Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales, autoriza el presente libro de actas y acuerdos del Concejo Municipal, para el año dos mil dieciséis, por el sistema computarizado, foliado, sellado, firmado el primer folio y rubricado el último folio que se utilice, por el suscrito señor Alcalde.- Alcaldía Municipal San Miguel, uno de enero del año dos mil dieciséis.

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal.



2016



**ACTA NUMERO UNO.-** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para este día lunes once de enero del año dos mil dieciséis a las nueve horas en la sala de sesiones de esta Alcaldía Municipal, presidida por el señor Alcalde, se inicia a las diez horas dieciséis minutos.- El Señor Alcalde, a través del numeral uno de la agenda, saluda a los presentes, pide al Secretario, verifique la asistencia del Concejo, quien procede con el libro de asistencia y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Sr. Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- Comprobado el quórum, el señor Alcalde, a través del numeral dos de la agenda, somete a aprobación dicha agenda, y es aprobada por unanimidad.- El Señor Alcalde, a través del numeral tres de la agenda, da instrucciones al Secretario, para que de lectura a la acta número treinta y cuatro de fecha veintitrés de diciembre dos mil quince, finalizada la lectura de dicha acta, se hacen observaciones, dándose instrucciones para que sean superadas; y sometida a votación es aprobada por unanimidad de votos con las observaciones superadas, y pasa a firma.- **Seguidamente se procede al desarrollo del punto del numeral cuatro de la agenda de esta sesión, y se registra el acuerdo municipal, siguiente:**

**ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que a través del numeral cuatro de la agenda de esta sesión, se tiene la propuesta del Señor Alcalde de conformidad al Art. 47 y Art. 48 numeral 1 del Código Municipal, para que se le autorice firmar el **CONVENIO DE EJECUCION ENTRE EL FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA LA IMPLEMENTACION DE 8ª. CONVOCATORIA PATI URBANO.-** Nombrar Referente Técnico por parte de esta Municipalidad a la Licda. Osiris Elinor Méndez Argueta, Asistente de la Sindicatura; **POR TANTO:** Deliberado por los señores del Concejo Municipal, el Señor Concejal Ingeniero Oscar Orlando Parada Jaime, propone nombrar referente a la señora Concejal Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y el Señor Alcalde, propone nombrar referente al señor Gerente General Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez, y haciendo uso de la autonomía establecida en el Art. 203 de la Constitución de la República y Art. 2 del Código Municipal, sometido a votación por el señor Alcalde, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Licenciado Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, para que en representación del Concejo Municipal, firme **CONVENIO DE EJECUCION ENTRE EL FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL PARA LA IMPLEMENTACION DE 8ª.**

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel



CONVOCATORIA PATI URBANO; y se nombran referentes del Proyecto por parte de esta Municipalidad a la señora Concejal Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, señor Gerente General Licenciado Carlos Alfredo Tejada Rodríguez; y como Técnico a la Licda. Osiris Elinor Méndez Argueta Asistente de la Sindicatura.- **CERTIFIQUESE** y remítase al FISDL y Departamentos de esta Municipalidad.- El señor Alcalde Municipal, da por terminada la sesión; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las once horas dieciséis minutos del día once de los corrientes, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal.

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime  
Primer Regidor Propietario

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Esdomilia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova  
Séptimo Regidor Propietario

Sr. José Antonio Durán  
Octavo Regidor Propietario

Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Decimo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo  
Décimo Primer Regidor Propietario

Sr. Joaquín Humberto Maneta  
Décimo Segundo Regidor Propietario

Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Suplente

Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente

Lcda. Ana Carolina Joya Álvarez  
Tercera Regidora Suplente

Sra. María Josefina Palacios de Reyes  
Cuarta Regidora Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden  
al Acta N°. 1 del Concejo Municipal  
de fecha 11 de Enero del 2016.